



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 00216 Año 2019

La Plata, **06 MAY 2019**

**VISTO** la renuncia presentada por el Dr. Andrés Cesanelli el día 01 de mayo de 2018 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geofísica General",

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 25 de abril de 2019 a Fojas 2,

la implementación, en el ámbito de la UNLP, de los mecanismos de ingreso a la carrera docente establecida en el Capítulo III del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular firmadas el 16 de diciembre de 2015, el 26 de mayo de 2016 y el 9 de noviembre de 2016 en las que se acuerdan los criterios para la aplicación del artículo 73 del Mencionado Convenio;

**CONSIDERANDO** que es necesario regularizar la cátedra a través de concursos, según establece el artículo 13 del Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios

lo determinado en el Estatuto de la UNLP y lo normado en el Reglamento N°3 de esta Facultad; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso público cerrado de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Geofísica General".

**Artículo 2°:** Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dr. Luis Guarracino	Dra. Gabriela Badi	Geof. Gabriel Gelpi	Geof. Micaela Maugeri	Sr. Kevin Gagliardo	Srta. Paula Bourg
Dr. Andrés Cesanelli	Dr. Mauricio Gende				
Dra. Claudia Tocho					

**Artículo 3°:** Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 21 de mayo y 04 de junio de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

**Artículo 4°:** Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá asignar al Docente para colaborar en el dictado de materias afines, que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del Docente, para cumplir su carga horaria anual

**Artículo 5°:** Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG como referencia del presente Llamado a concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluarlos méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho Reglamento

**Artículo 6°:** Limitar la inscripción a dicho concurso al Dr. Daniel Omar Pérez y la Geof. Micaela Maugeri

**Artículo 7°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Jurado y dar amplia difusión.

**RESOLUCIÓN del CONSEJO DIRECTIVO N°:**

**88**

FCATACCHIO

*Geof. Elfriede Chalar*  
Geof. ELFRIEDE CHALAR  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.

*Uc. Raúl Anibal Perdomo*  
DECANO  
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas  
U.N.L.P.